

**SUMARIO**

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****RESOLUCIONES**

3. Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo (expte. 1196-D-98) Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación (expte. 1213-D-98) Aprobando Rendición de Cuentas Dirección Municipal de Vialidad (expte. 1322-D-98) Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (expte. 1328-D-98) Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (expte. 1329-D-98) Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (expte. 1331-D-98) Aprobando rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos (expte. 1337-D-98)

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:37 dice el*

**Sr. Presidente (de la Reta):** Con la presencia de 17 señores concejales se da inicio a la sesión pública Especial convocada para el día de la fecha con el objeto de considerar las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central y Entes Descentralizados correspondientes al ejercicio 1997.

- 2 -

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

**Sr. Secretario:** (lee) “Decreto N° 091 Mar del Plata, 27 de mayo de 1998. Visto lo dispuesto por el artículo 23° de la Ley Provincial 10.869, con respecto al tratamiento de las Rendiciones de Cuentas de la Administración Central, Entes Descentralizados y Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, y CONSIDERANDO: Que las Rendiciones de Cuentas mencionadas cuentan con dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Por todo ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el 28 de mayo de 1998, a las 12:30 horas, con el fin de considerar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al año 1997 que tienen despacho de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas que a continuación se detallan: DICTAMENES DE COMISION Expte. 1196-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Turismo. Expte. 1213-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Deportes y Recreación. Expte. 1322-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Dirección Municipal de Vialidad. Expte. 1328-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Ente de Cultura. Expte. 1329-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado. Expte. 1331-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Administración Central. Expte. 1337-D-98: Aprobando Rendición de Cuentas Ente Municipal de Servicios Urbanos. Artículo 2°: Comuníquese.”

- 3 -

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS  
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO**

(expte 1196-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE  
MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**

(expte. 1213-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD.**

(expte. 1322-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS  
ENTE DE CULTURA.**

(expte. 1328-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS OBRAS  
SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO.**

(expte. 1329-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

(expte. 1331-D-98)

**APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS  
ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS.**

(expte. 1337-D-98)

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Señor Presidente, solicito fundamentar todos los expedientes en conjunto.

**Sr. Presidente:** A los efectos de la fundamentación lo vamos a hacer en forma conjunta y la votación expediente por expediente.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. Tenemos en consideración la Rendición de Cuentas de la Administración Central y los distintos entes descentralizados del año '97. En estos últimos años señor Presidente, en el Concejo Deliberante se han dado dos posturas respecto a las Rendiciones de Cuentas. Una de ellas es que el Concejo Deliberante aprueba simplemente lo formal de la rendición, es decir que se hayan dado en tiempo y forma como debían darse y que contengan todos los elementos legales que deben contener y otra de ella que implica el decir o el dar los argumentos de tipo político a la hora de justificar o no la aprobación o rechazo de cada una de estas rendiciones. No quisiera ser muy extenso en el debate porque seguramente en algunos aspectos coincidiríamos con el debate que realizamos ya a la hora de aprobar el Presupuesto del año '98 ya que en líneas generales del año '97 siguen las mismas líneas que se prevén para el año '98, pero dado que el Presupuesto del año '97, fue aprobado casi por unanimidad, creo que debemos dar algún argumento de tipo político para que quienes quieran rechazarla puedan hacerlo con total libertad. En principio vamos a hablar de la recaudación, desde el punto de vista de los ingresos lo efectivamente recaudado comparado con el Cálculo de Recursos demuestra que en buena medida se han cumplido las metas planteadas a comienzos del año '97. Tenemos en el Presupuesto había más de 209.000.000.- presupuestados en el Cálculo de Recursos consolidado y la recaudación consolidada final fue de \$ 188.980.000.-. Es decir más del 90% de cumplimiento efectivo de las metas previstas. Podríamos desglosar un poco más esto y vemos que en realidad en los ingresos corrientes recaudamos prácticamente lo mismo que lo previsto, tengo aquí Ingresos Corrientes de Jurisdicción Municipal teníamos previsto \$ 168.300.000 y recaudamos 161.000.000, aproximadamente el 96% y si profundizamos aún más vemos que en jurisdicción municipal fue casi del 96%, hablamos de \$ 127.000.000 y fueron efectivamente recaudados casi \$ 122.000.000. En otras jurisdicciones se recaudó un poco más de 96%, frente a 40.700.000 presupuestados recaudamos \$ 39.155.000. En cuanto a los Ingresos de Capital que es el otro ítem importante a la hora del Cálculo de Recursos vemos que tenemos una recaudación efectiva del 71% en relación a lo calculado, pero si miramos los montos fundamentalmente lo que tiene que ver con el uso del crédito vamos a encontrar que allí teníamos previstos \$ 37.600.000 y utilizamos 26.100.000, lo que nos da en realidad casi la mitad de diferencia de los \$ 20.000.000 que teníamos previsto entre lo que íbamos a recaudar y lo efectivamente recaudado durante el año '97. En cuanto a los Ingresos Corrientes de jurisdicción municipal de la Administración Central nos encontramos que preveíamos recaudar \$ 123.000.000 y efectivamente recaudamos 117.800.000.- mantenemos en este caso la misma relación planteada anteriormente entre los Ingresos Corrientes de la jurisdicción municipal y lo de otras jurisdicciones. Podríamos tomar algunas cifras particulares, el tema de alumbrado público para analizar, el tema de lo recaudado del ejercicio y lo previsto en ejercicios anteriores, el fondo solidario Mar del Plata 2.000. En cada una de ellas si lo analizáramos punto por punto veríamos que en general las metas de recaudación se cumplieron en buena medida, superando en la mayoría de los casos el 95% y en otros inclusive superando lo recaudado efectivamente al Cálculo de Recursos presentado. Esto me parece que habla de alguna manera a las claras de que el Presupuesto cuando fue presentado era un Presupuesto serio y la política recaudatoria del Municipio se ha planteado dentro de las pautas previstas en cuanto al funcionamiento. El Presupuesto de Gastos Consolidados, vamos a tomar un 95% aproximadamente de ejecución efectiva de gastos, teníamos presupuestado \$ 197.000.000.- contra casi \$ 188.000.000 gastados. Los gastos de funcionamiento consolidados, que es lo que nos agrupa, el tema Personal y los Bienes y Servicios se mantienen en alrededor del 76% del total ejecutado. Ya que se dio en los ejercicios '95 y '96 el mismo porcentaje, pero hay un aumento relativo en Bienes y Servicios de 3 puntos al pasar de 26,6% en el '96 a 29,6 en el '97. Se incrementó un poco más en Personal del año '96 al '97, aunque sin embargo se gastó menos de lo que estaba presupuestado \$ 2,7 millones menos de lo previsto y recordemos que en esto están incluidos en estos \$ 4,5 millones de más que gastamos, el 5% de aumento que a mitad de año se le dio a los agentes municipales, en parte esto explica el aumento en gastos de personal, sin embargo la participación relativa de gastos en personal y el total de lo ejecutado se sitúa en el año 97, en el orden del 46,5% contra el 49,6% que representó el mismo gasto en el año 1996, lo que implica una reducción en el total del consolidado municipal de 3 puntos. Hay un aumento importante en Erogaciones de Capital, producto fundamentalmente del aumento en trabajos públicos que pasaron de 5,5 millones en el año '96, a 18,35 millones en el año '97. Esta inversión en trabajos públicos señor Presidente, no se da únicamente por trabajos del Plan de Obras Mar del Plata 2000, que en este caso representan para el año '97, 10,3 millones más el millón y medio aportado por la Provincia para la SUGE, si sumamos los dos nos están quedando aproximadamente 6 millones y medio, que sin ser en principio la cifra a la que aspirábamos en realidad, representa obra con recursos del ejercicio corriente, digamos del Presupuesto corriente. Por último y muy brevemente también si tenemos que hacer una evaluación por finalidades de cómo se compone el gasto, vemos que el gasto social, esto es lo mismo que decíamos cuando estuvimos fundamentando el Presupuesto '98, vemos que en el año '96, '97 y '98 el gasto social aumenta permanentemente. Podemos dar algunos números del crecimiento sostenido respecto a esto, que del año '96 pasamos de 46,8 millones, tomando siempre en cuenta las finalidades que tienen que ver con Salud, Bienestar Social y Educación, a 51,7 millones, es decir aumentamos casi 5 millones y este año usted sabe señor Presidente, cuando estuvimos tratando el Presupuesto, este gasto en realidad sigue en aumento. En el área de Salud pasamos de 7,8 millones en el '96 a 8,8, millones, en Bienestar Social, pasamos casi de 14 millones a 15 y medio, y en Educación y Cultura de 25 millones a 27 millones. En definitiva señor Presidente, creo que tenemos en consideración una Rendición de Cuentas que nos muestra un relativo equilibrio respecto a lo que el Presupuesto preveía, por supuesto que es una Rendición de Cuentas equilibrada y marca a las claras la línea de la administración, que sigue profundizándose este año, lo que es por un lado obra pública y por otro lado el incremento en el gasto social. Con cada una de estas líneas de trabajo damos respuesta a un caso algo que la comunidad estaba esperando desde hace mucho, como

son las obras que han aumentado paulatinamente, y por otro lado a una situación social que mal que nos pese a todos cada día es más difícil y más complicada, y que implica entonces que las partidas destinadas al gasto social se incrementen permanentemente. Con estas consideraciones señor Presidente y para no abundar en más detalles adelantamos entonces el voto positivo por supuesto de nuestro bloque a las Rendiciones de Cuentas.

**Sr. Presidente (de la Reta):** Gracias concejal. En razón de encontrarse con nosotros autoridades de la Prefectura Naval, Perfecto Mayor Enrique Julio Singolane, y el Prefecto Principal Jorge Alberto Alfonso, voy a sugerir un breve cuarto intermedio, retomando la sesión ordinaria para dar tratamiento a la nota referida a este tema. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 12:50 se pasa a un cuarto intermedio*

*-Siendo 12:55 se reanuda la sesión. Dice el*

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, tenemos a nuestra consideración la Rendición de Cuentas de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados de la Municipalidad correspondiente al ejercicio 1997. Tal cual lo prevé la Ley Orgánica Municipal y la Ley 10.869 en su artículo 23º, celebramos esta Sesión Especial, para formular los planteos políticos que sirven al Honorable Tribunal de Cuentas, al momento de efectuar sus consideraciones con relación a las Rendiciones presentadas, para darle su dictamen aprobatorio o no, ya que nosotros desde nuestra perspectiva política solo emitimos opinión. No deseamos ser reiterativos, así que vamos a exponer unas pocas consideraciones. En general ratificamos nuestra postura crítica y adversa, con respecto a la ejecución de los presupuestos de erogaciones de esta gestión del Intendente Aprile. Ya lo afirmamos en el momento de fundamentar la posición de nuestro bloque en el tratamiento del Presupuesto del ejercicio 1998, decíamos en esa oportunidad “pero en este 3º año el Justicialismo no va a acompañar el proyecto del Departamento Ejecutivo porque a la luz de las ejecuciones presupuestarias de los años anteriores surgen algunas críticas que nos llevan a puntualizar señales amarillas que marcan peligros que de no ser corregidos en tiempo y forma podrían llevar a la Municipalidad a situaciones que ninguno de nosotros desea”. Podríamos aquí volver a enunciar lo que dijimos hace pocos días en esa sesión, pero estimamos que sería redundante, aunque debemos recordar que fundamentamos críticas basadas en el hecho concreto del incremento del gasto corriente con relación a los ingresos corrientes y que ese incremento está llevando a un desfinanciamiento al Municipio para realización de la obra pública y otras erogaciones no corrientes con recursos propios lo que obliga a recurrir a la sobretasa Fondo Mar del Plata 2000 y al crédito público del Banco Provincia concretamente y además se inicia un camino que puede terminar en caso de no corregirse en una grave hipoteca de recursos públicos, de difícil cancelación por parte de administraciones venideras, sean de este u otro Intendente cualquiera sea su signo político. En lo particular después de una rápida lectura de la Rendición de Cuentas de la Administración Central nos dimos cuenta antes, ahora lo ratificamos y oportunamente también lo criticamos que desde la Administración Central se pagaron erogaciones presupuestadas en el Ente Municipal de Servicios Urbanos, erogaciones que no se descargaron de la Administración Central y no se pasaron a este Ente en una discutible decisión contable. Esto produce una grave distorsión en la comparación entre lo presupuestado y lo ejecutado constituyendo otro argumento de peso para rechazar esta Rendición de Cuentas, aún aceptando que no haya existido mala fe en esta maniobra contable. Podemos en lo particular y afilando el lápiz objetar algunas partidas excedidas, por ejemplo en Bienes y Servicios, finalidad 1, hay excesos abultados en comunicaciones y más todavía en promoción. Si tomamos esto último, promoción en Administración Central y hago esta salvedad porque hay en la Municipalidad un ente que es el EMTUR cuyo principal objetivo es la promoción de la ciudad, se había presupuestado originalmente \$ 700.000.- cifra por demás respetable, pero luego se incrementó en \$ 500.000, tampoco esto fue suficiente, finalmente se gastaron más de \$ 1.600.000.- es imposible aceptar esto. No estamos de acuerdo. Es por ello que este bloque con la firma del entonces Presidente, concejal Javier de la Reta, dio entrada a la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires una solicitud de opinión acerca de los Decretos mediante los cuales el Intendente Aprile otorgó en forma directa a la firma Hugo Martínez asesor publicitario, contrato por un total de \$ 334.541.- para la realización de la campaña publicitaria relativa al plan de obras Mar del Plata 2.000. Seguramente otros concejales de este bloque se van a referir a los gastos particularizados. Señor Presidente hemos reiterado aquí nuestras críticas y nuestras preocupaciones expresadas durante el tratamiento del Presupuesto de este año que esperemos que aquí se tengan en cuenta. No nos oponemos por la oposición misma, no queremos instalar la sospecha por la sospecha misma. No tenga miedo ningún funcionario cercano al Intendente, si ellos como integrantes del Departamento Ejecutivo creen que están correcta y transparentemente administrados los fondos públicos, nosotros estamos absolutamente convencidos de estar cumpliendo al pie de la letra con el mandato popular conferido de controlar cómo y en qué se efectúan tales gastos no atándonos a falsos parámetros de creer que porque la gestión anterior fue mala, creer que esta es buena por ser menos mala que la anterior. Con estos fundamentos que seguramente después ampliaremos nuestro bloque va a votar negativamente el presente proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Cuando nosotros votamos el Presupuesto planteábamos que el mismo es un instrumento y que en virtud de hacerlo cada vez más eficaz nos interesaba poco a poco ir mejorándolo, ir teniendo en la presentación del mismo, no solamente lo que tenemos en esta Rendición de Cuentas que nos informa qué se gastó, cuánto y quién lo gastó, sino que nos gustaría con el tiempo ir mejorando el instrumento de modo tal que podamos también medir la eficiencia y la eficacia del gasto. En 2º lugar entendemos que debemos tener en el contexto político de la Alianza una actitud responsable, no por ello no crítica y conciente sobre lo que significa en los tiempos históricos que estamos transitando la Alianza como posibilidad de los

argentinos en la construcción de una esperanza. Hay quienes atentan contra la Alianza, hay quienes juegan por su ruptura y yo conozco el costo de las rupturas por lo cual apelo a la actitud responsable de todos los miembros. Entiendo que hay que consolidar la Alianza con actos, no solamente con declamaciones. Estos actos creo tienen que estar traducidos en votos concretos en las comisiones, en trabajo y en estudio. Entiendo que hay que preservar la Alianza en esta construcción en virtud de saber que desde afuera va a haber quienes van a trabajar y jugar por la ruptura. Pero también hay que preservar la Alianza hacia adentro hacia quienes tienen actitudes irresponsables o aquellos voluntariosos que como decía un viejo adagio romano "no hay nada más peligroso que un voluntarioso sin capacidad". En este sentido y entrando en un análisis pormenorizado luego de la fundamentación política entiendo que a lo que puntualmente se refería el concejal Gauna respecto al gasto del EMTUR y como Director del mismo en tanto Presidente de la Comisión de Turismo, entiendo que el valor promocional en términos políticos es una inversión que genera puestos de trabajo, crecimiento en la ciudad, atrae inversiones y capitales con lo cual voy a plantear mis diferencias respecto a que \$ 1.600.000 sea excesivo. A mi entender no solo no es excesivo, sino que tal vez sea escaso, porque repito, reitero, el valor promocional de la actividad que desarrolla la ciudad es generador de puestos de trabajos y debe ser una de nuestras prioridades hoy establecer que mecanismos tales y suficientes para que se generen inversiones y puestos de trabajo en la ciudad. Por ahora nada más, señor Presidente.

*-Siendo las 13:05 ingresa el concejal Salas.*

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, para una aclaración.

**Sr. Gauna:** Para una breve aclaración con respecto a los dichos del concejal García Conde. No dudamos que \$ 1.600.000.- es poquísimo lo que invierte la ciudad en promoción, pero tal vez toda esta serie de compromisos y este sicoanálisis que hacen los concejales del FrePaSo para votar positivamente y cumplir con la Alianza le haya impedido leer la Rendición de Cuentas. El \$ 1.600.000.-, fue gastado por el Intendente para su propia promoción. Acá nada tiene que ver la promoción del EMTUR que es para otra cosa. El \$ 1.600.000 ha sido gastado por el Departamento Ejecutivo para la promoción de sus obras, lo que nosotros hemos llamado el culto de la personalidad. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, vamos a tratar de hacer brevemente consideraciones objetivas sobre la Rendición de Cuentas y las que fueran subjetivas trataremos de mantenerlas en el campo de lo que es posible analizar en el recinto del Concejo Deliberante. Las opiniones del bloque de Acción Marplatense sobre la política presupuestaria de la gestión han sido verdidas en reiteradas oportunidades en lo relativo puntualmente a las rectificaciones y modificaciones en la política financiera que ha tenido la Municipalidad, creemos que hay objetivamente un dato que indica allí más que una luz amarilla, como decía el concejal Gauna, una luz nítidamente roja. El año pasado a esta altura habíamos pasado hacía muy poco tiempo el debate sobre el Bono de Inversión Marplatense, habíamos discutido acaloradamente como hacer para mejorar la forma de financiamiento de la obra pública, se estaba tratando de dar respuesta presupuestaria que garantizara por cierto una continuidad en el ritmo en las obras públicas, pero también un equilibrio presupuestario.

*-Siendo las 13:08 se retira el concejal de la Reta y asume la Presidencia la concejal Viñas. Continúa diciendo el*

**Sr. Pulti:** Sin embargo se arribó a fin de año y esto es absolutamente objetivo, y se tuvo que pedir un préstamo de \$ 18.500.000 para poder cerrar el año, según lo dijo el propio Secretario de Hacienda, pagando sueldos y aguinaldos, o sea que el primer dato objetivo por el cual no podemos aprobar la Rendición de Cuentas en relación al Presupuesto 1997 es que no se pudieron mantener establemente con los recursos previstos a principio de año, las cuentas cerradas al final del mismo, por lo demás en el mes de noviembre, en el mes de octubre, en el mes de diciembre, puntualmente en cada uno de esos meses los egresos superaron a los ingresos. También se incrementó a lo largo de todo el año y esto creo que fue la causa de la situación que se verificó al final, los gastos en personal. Lo que se ha referido aquí recientemente y ha sido materia de discusiones públicas, también a la hora de las Rendiciones de Cuentas tiene un gran peso que es las erogaciones y las contrataciones realizadas en forma directa con una agencia de publicidad que insumió entre agosto y diciembre de 1997 la cifra de \$ 850.000.- en promoción oficial que como hemos dicho en reiteradas oportunidades durante el año fue el doble y lo presupuestado sin embargo era la mitad. No se si he sido claro, posiblemente confunda, pero \$ 860.000.- se había presupuestado, se gastó más de \$ 1.600.000.- y \$ 850.000.- solamente en lo que fue entre agosto y diciembre en una contratación hecha que nosotros no echamos sospechas, ni mucho menos, pero decimos que desde el punto de vista de lo que puede cuestionarse es francamente cuestionable, que la agencia de publicidad que hace la publicidad cuando lleva sus candidatos sea la misma agencia de publicidad que hace este tipo de contrataciones. Merece un cuestionamiento, una observación. Por otra parte además de esta contratación, hay una contratación que será discutida con mayor profundidad el día lunes que es la contratación a nuestro juicio directa que se ha hecho para la recolección de residuos en un nuevo tramo, tiene precedentes, a partir de octubre del año pasado. Esto creo que es lo que hace -como planteaba el presidente de la Comisión de Hacienda- al control de legalidad de la cuenta que se rinde, también merece una objeción y también es una fundamentación para no votarla. El principal contrato que tiene con terceros la Municipalidad ha sido realizada mediante una contratación directa. Si los gastos en personal, lo referido a la publicidad, a la recolección de residuos y a la situación deficitaria que se verificó al final del año, no fuera suficiente para fundamentar un voto negativo a esta Rendición de Cuentas, a eso debiéramos agregarle que en ninguno de los casos se percibe que esas fueran circunstancias pasajeras impuestas en una coyuntura insalvable para el gobierno, por el contrario, es el resultado de una política en aplicación que lleva a ese y no otro resultado que para 1998 entendemos se ha profundizado y genera mayores riesgos. No es que se pudiera cambiar el voto pensando que si esta política fuera alentada con otro criterio o si estos resultados fueran enmarcados en otro criterio político

se pudiera votar favorablemente pero seguramente daría una idea de recomposición de las cuentas que podríamos verificar y evaluar de otra forma. En realidad es el resultado de una política que se sigue produciendo, profundizando, que sigue en vigencia y que da estos resultados que consideramos realmente muy malos, más allá de que como hemos dicho en otras oportunidades todavía esto no sea materia de análisis y discusión cotidiana en los cafés de Mar del Plata, pero el día que haya un problema para pagar los sueldos y aguinaldos y no llegue un crédito del Banco Provincia, como llegó el año pasado en diciembre, quizás ese día sea materia de discusión y no convendrá que nos pongamos a llorar sobre la leche derramada. Con estos fundamentos anticipamos nuestro voto negativo a la Rendición de Cuentas del año 1997.

*-Siendo las 13:10 ingresa el concejal Anastasia.*

**Sra. Presidente (Viñas):** Concejal Fernández Garello.

**Sr. Fernández Garello:** Yo no voy a hacer mayores comentarios políticos respecto a algunos episodios registrados por los medios de prensa en los últimos días, los cuales pareciera que a algunos funcionarios les molesta que la oposición destaque los que son flancos débiles de esta administración, más he aclarado con el doctor Stati, en forma personal algunas cuestiones vinculadas al episodio que ahora traigo a este Honorable Cuerpo. Planean sobre este recinto en la opinión de algunos concejales que me han precedido en el uso de la palabra indudablemente la idea de la existencia de un verdadero desorden administrativo en esta gestión y no estamos hablando, no tenemos elementos para hacerlo y además conocemos a los funcionarios municipales y al señor Intendente, de corrupción; estamos hablando de desorden administrativo. Desde este punto de vista debemos recordar que el Justicialismo ya el año pasado no había votado la Rendición de Cuentas en forma favorable porque este desorden se preanunciaba y en aquel entonces con la operatoria de la convocatoria a consulta popular, el Intendente públicamente, más allá de los 8.000 puestos de trabajo que nunca se concretaron había dicho que no se iba a gastar un solo peso de la Comuna y después cuando nosotros revisamos las cuentas, el día del comicio se había pagado horas extras para el personal municipal que había trabajado ese día. El Intendente en ese momento y este Bloque Justicialista había pedido justamente que si quería llevar adelante la consulta popular, que expresamente pidiera autorización para los gastos, estábamos haciendo, recuerdo las palabras que use en ese momento en el recinto, "fue profilaxis administrativa", gastó igualmente dinero que a la gente le había dicho que no iba a gastar. Ya no habíamos aprobado la Rendición de Cuentas y veníamos advirtiendo acerca de este estilo, si se me permite, de gobierno en el cual se dice una cosa y después en los papeles se hace otra. Pero esto ha avanzado y esto también se lo comentaba al doctor Stati, es indudable cuando uno tiene 6 días de gobernar, los errores son menos, pero cuando pasan dos años comienzan a notarse de otra manera los errores. De resultados de la operatoria del Bono de Inversión Marplatense que el Bloque Justicialista había destacado que era una operatoria que no tenía la estructura jurídica suficiente, que al haberse omitido una participación directa del Banco Provincia iba a haber perjuicios para la Municipalidad, en fin eso fue discutido y no me interesa volver a esa discusión, pero de resultados de esta operatoria se había efectuado un convenio con un estudio jurídico para que asesore en la estructura y en la ingeniería que el bono debía tener para poder ser presentado ante el mercado. Se firma un convenio el 26 de mayo de 1997 por una locación de servicios, la tarea de este estudio jurídico era ofrecer al Municipio determinadas horas de labor para poder brindarle este asesoramiento para que este bono pudiera cotizar en Bolsa. El Tribunal de Cuentas por lo que tenemos entendido estaba cuestionando la propia contratación del estudio jurídico porque argumentaba que la Comuna tiene un cuerpo de profesionales, yo casi diría que no cuestionaría tanto esto, pero si cuestionaría la forma en que este convenio después se lleva a cabo. Este convenio no tenía una descripción acabada de tareas, era simplemente 362 horas de trabajo para la Municipalidad para poder armar esta operatoria, había 200 horas suplementarias y si no alcanzaban las 562 horas se renegociaba el convenio y había que presentar una factura mensual. ¿Qué pasó? Vienen las primeras facturaciones del estudio jurídico, que si mal no recuerdo fue por el mes de julio del '97 y se presentan dos facturas. Una por horas consumidas en base a lo que decía el convenio y la otra -aquí surge la primera irregularidad administrativa- que la administración no debió haber convalidado ese pago, la otra factura era por tareas no presupuestadas. El estudio, a su vez, además de presentar las dos facturas, acompaña un detalle en un caso y en el otro. Se pagan las dos y no debió pagarse por lo menos una, la otra es cierto era la de convenio, estaba pactada, no estaban agotadas las 362 horas, pero lo que no debió pagarse fueron las tareas no presupuestadas, porque en ningún momento surge del convenio firmado con el estudio jurídico que iba a haber un ítem de esta naturaleza, suponiendo que hubiera surgido una cuestión diferente, accidental, incidental que obligaba al estudio a realizar otras tareas debieran agotarse las 562 horas que estaban previstas en el convenio, que no estaban agotadas. Las dos facturas fueron presentadas el mismo día y si ustedes analizan la cantidad de horas que por convenio estaba facturando el estudio había trabajado en todos los días hábiles desde la firma del convenio, seis horas y media por día, vale decir que indudablemente han trabajado sábado y domingo para poder justificar esta otra factura de tareas no presupuestadas. Pero esto no termina aquí, cuando uno analiza y hace un cuadro comparativo de por qué unas eran tareas de convenio y otras eran tareas no presupuestadas no encontramos ninguna diferencia ni cualitativa, ni cuantitativa que nos permita suponer que ahí había tareas no presupuestadas. Voy a citar unas pocas, señora Presidente, por ejemplo se pone en el rubro como honorario presupuestado "revisión normativa", se coloca en el rubro como tarea no presupuestada, "revisión de información de reunión en Mar del Plata". Se pone en el rubro como tarea presupuestada, "revisión de prospecto del Bono de la Municipalidad de Buenos Aires-marco jurídico" y se pone, por ejemplo, en el rubro de tarea no presupuestada "revisión de antecedentes". En un rubro y en otro hay muchas conferencias telefónicas, por ejemplo. Es decir, no llegamos a percibir cuál es la diferencia por la cual se presentó una factura como no presupuestada y se pagó con un monto de algo así como \$10.000. La cuestión no termina allí. En el mes de diciembre el señor Intendente decide abortar el proyecto del Bono de Inversión Marplatense y remite en esa fecha a este Honorable Concejo Deliberante el proyecto de Ordenanza mediante el cual se solicitaba autorización para contratar un empréstito de 20 millones de pesos con el Banco Provincia. Nadie le avisó -no se desprende del expediente y por los actos propios que el estudio jurídico realiza- al estudio jurídico que se había dejado sin efecto esta operatoria; y el estudio jurídico siguió trabajando hasta el mes de febrero y en el mes de abril de este año, cuando ya hacía

dos meses que se había votado el crédito de 20 millones de pesos con el Banco Provincia, el estudio jurídico volvió a presentar otra factura más diciendo que hasta el mes de febrero había seguido analizando la operatoria del Bono de Inversión Marplatense, cuando en el mes de diciembre se había dejado sin efecto. Tampoco me convencen las explicaciones que algunos funcionarios me han dado respecto de esta situación en el sentido de decir que el Bono no está muerto, que la crisis de octubre que generó tantos problemas en los mercados asiáticos y mundiales es pasajera y que el estudio siguió trabajando hasta el mes de febrero para dejar sentadas las bases para la segunda serie de la emisión. Creo que esto no puede interpretarse nunca de esta manera; en todo caso, fue una decisión errónea porque decidase cuando se decida la emisión de la segunda y única serie indudablemente va a haber que revisar todo el andamiaje jurídico, entre otras cosas porque la volatilidad bursátil todavía está presente (ha derrocado gobiernos en Asia) y habrá que ver entonces cuáles serán las condiciones para poder encarar esta nueva operatoria. En síntesis, se han hecho pagos fuera de este convenio y además no se ha avisado al estudio jurídico que esta operatoria había cesado. Esto nos parece un mal manejo de las finanzas públicas, quien maneja finanzas públicas debe ser prudente, no digo que este sea un manejo de corrupción de la misma, no estoy diciendo esto, estoy diciendo que aquí por lo menos se ha pecado de imprudencia. Estoy diciendo que aquí se está exhibiendo un desprecio por el patrimonio municipal ya que haber tomado la decisión, como fue la de dejar sin efecto la primera emisión del Bono de Inversión marplatense debió haber tenido su correlato y ya que el Municipio por aquel entonces había gastado casi \$ 60.000.- en lo que hace a la tratativa con el estudio jurídico por lo menos no seguir generando estos gastos para una emisión que en última instancia no iba a realizarse. Por este motivo señor presidente es que hemos pedido la intervención del Tribunal de Cuentas y además remarkamos que hemos pedido la intervención de quien corresponde intervenir, no hemos ido ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que no hubiera tenido nada que ver, hemos ido al Tribunal de Cuentas para que como órgano auditor externo de legalidad de los actos de las comunas de la Provincia de Buenos Aires quien defina si estos pagos estuvieron bien o mal hechos y en función de esto es que agregamos otro elemento que nos abona nuestra decisión para no votar favorablemente la aprobación de esta Rendición de Cuentas.

*-Siendo 13:14 reingresan los concejales de la Reta y reasume la Presidencia el concejal Pagni. Se retira la concejal Viñas.*

**Sr. Presidente(Pagni):** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, después de esta extensa explicación por parte del doctor Garelo sobre contratos jurídicos, suponía que la charla que mantuvo con el Secretario General en el día de hoy para aclararle con respecto a declaraciones que había hecho el doctor Stati, le habrá dado las explicaciones que correspondía con respecto a este tema de la contratación de un estudio jurídico en un tema que no es fácil, en un tema que no hay mucha experiencia en el país como es el tema de los bonos emitidos por Municipios, supongo que el Secretario General le habrá dado en abundancia las explicaciones, lo que me parece argumento suficiente para explicar el rechazo o la aprobación de una Rendición de Cuentas. Yo creo que las Rendiciones de Cuentas deben analizarse del punto de vista global y no cuando se hace análisis del mismo hacer detalles tan puntillosos sobre un gasto especial y además no hay necesidad de que nadie convoque al Tribunal de Cuentas que tiene la responsabilidad de auditar todos los gastos municipales, y lo hace, -en eso hemos avanzado en la Provincia- no solamente hace un control posterior como se hacía antes con Rendiciones que tardaban muchos años en aprobarse, sino que en la actualidad se hace un control concomitante que más allá de que algún concejal le pida explicaciones o le informe al Tribunal de Cuentas que puede haber una interpretación distinta sobre algún acto administrativo, el Tribunal toda vez que ve una falla, un error, lo observa en ese momento o con posterioridad al gasto. No vamos a hacer un análisis muy detallado, pero sí pareciera que esta Rendición del año '97 no tiene demasiadas virtudes, sino pareciera que fuera todo defectos y abunda en los detalles muy puntuales y sobre lo que supuestamente pueden ser distintas interpretaciones sobre algunas contrataciones, pero más allá de ello que es lo que sí hemos escuchado en detalle tenemos que tener en cuenta que el Departamento Ejecutivo a cerrado en equilibrio, ha presentado un estado de ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos con un pequeño superávit, en una situación de un año '97 que no fue fácil para el país, ni para la Provincia, ni tampoco para el Municipio es fácil recaudar, pero como decía el concejal Malaguti nos encontramos satisfechos porque prácticamente se ha recaudado el 97% y en algunos casos un porcentaje muy superior de lo que estimábamos recaudar y dentro de este Cálculo de Recursos había presupuestado uso del crédito por un monto muy superior al que realmente se llegó a ejecutar cuando teníamos previsto \$ 37.600.000.- y se llegaron a tomar créditos por \$ 26.100.000.- todos estos créditos que se tomaron, fueron para aplicarlos a obra pública. Esto desmiente, volvemos a insistir con lo mismo, lo hicimos en el debate, ninguno de estos créditos fue para aplicación o pago de sueldos o aguinaldos como se lo quiere hacer ver. Esto es totalmente erróneo, los créditos se tomaron para obra pública y para renegociar deudas, porque ya nos hemos olvidado de la deuda que quedaba de años anteriores, el Municipio renegoció deudas por más de \$ 18.000.000.- y para eso tomó estos créditos y el resto de esos créditos los aplicó a obra pública, acá no hubo crédito para sueldos, para aguinaldos, lo que sí hubo es un cambio de estrategia en el hecho de dejar de lado la aplicación del Bono de Inversión Marplatense lo que implicó una demora en cuanto a la obtención de los fondos necesarios para seguir con el plan Mar del Plata 2.000 y lograr la renegociación también con otras entidades financieras, pero al final se tuvo que recurrir al Banco Provincia para renegociar el total de la deuda, a un plazo más conveniente, a una tasa más baja. Esto es lo que realmente se hizo, creo que no puede ser atacado de mala administración el hecho de haber tratado de tener la mejor financiación y plazo posible dentro de una administración. También se quiere hacer ver como que estamos entrando en un caos financiero, siempre tenemos que hacer un seguimiento permanente de lo que son los ingresos y las erogaciones corrientes. Los ingresos corrientes el año pasado en consolidados fueron de \$ 160.000.000.- y las erogaciones corrientes fueron de \$ 145.000.000.- Así que acá no hay financiación adicional para cubrir erogaciones corrientes dentro de las cuales por supuesto está también alrededor de \$ 2.000.000.- que se pagaron de intereses de deudas anteriores. Pero a su vez de lo previsto en el Presupuesto del año '97, hemos reducido el gasto en personal de \$ 89.000.000.- se ha pasado a 87.000.000.- En esto nos alienta siempre la intención de mejorar la aplicación en gasto de personal y sobre

todo las funciones a las cuales se les asigne. Pero también hay que decir que nos interesó la aplicación del gasto y en esto creo que como cuando se hablaba del gasto social, esta Comuna va mejorando día a día aplicando por ejemplo en salud, si en el año '96 aplicamos \$ 7.800.000, en el año 97 hicimos prácticamente una inversión de \$ 9.000.000, en Educación de \$ 25.000.000 pasamos a \$ 27.400.000, en obras viales de \$ 7.100.000 a \$ 16.600.000. Todo esto muestra un rumbo, que se lo quiere hacer aparecer distinto con el análisis profundo y pormenorizado de determinados gastos que se han ido aclarando permanentemente. Esta administración no tiene nada que esconder y tampoco nadie se tiene que enojar cuando alguien sale a decir que esta administración no tiene nada que esconder, que es una administración prolija, transparente y austera. Podemos tener diferencia de criterio en la aplicación de algunos gastos, hasta ahora lo que he oído son gastos que no tienen relevancia en el total del Presupuesto y tampoco nadie se tiene que enojar si el Municipio invierte en informar a la gente, difundir su plan de obras porque más allá de que a algunos les suene como una propaganda política es realmente mantener a la gente y a los ciudadanos informados de lo que se va haciendo, en qué se aplican los dineros públicos para que los marplatenses tengamos en claro que se está haciendo una aplicación correcta. Nada más.

*-Siendo las 13:30 ingresa el concejal Rodríguez Facal y reingresa la concejal Viñas.*

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Muy brevemente, por un lado para decir que no me parece una buena práctica para controlar la evolución de los gastos comparar ejecutado con presupuestado, si comparáramos ejecutados contra ejecutados lo que se presenta acá como una reducción se vería que es un incremento, lo que parece que es menos en realidad es más y además de eso no vamos a reiterar porque resultaría cansador nuestros argumentos esgrimidos en esta y en otras oportunidades en materia de gastos de personal puntualmente y en los demás gastos que se llevan adelante. Además de eso la propia palabra del Secretario de Hacienda manifestó el año pasado que efectivamente la refinanciación de \$ 18.500.000, incluía en buena medida la refinanciación -perdón por la redundancia- de algunos pasivos anteriores y \$ 6.500.000 que venían a cubrir lo que hacía falta para poder pagar sueldos y aguinaldos. Lo dijo el Secretario de Hacienda, no lo dijimos nosotros, además se demuestra por los propios números y por último en lo relativo al Bono de Inversión Marplatense yo creo que los gastos se hicieron a lo largo del año, en la forma que estaba previsto que se hiciera, el doctor Fernández Garello ha hecho una oposición a este tema y lo ha objetado junto con su bancada en distintas oportunidades, pero creo que los argumentos que le dan a él ahora no son los argumentos por los cuales no se pudo colocar el Bono de Inversión Marplatense, tienen que ver con una justificación de carácter política. El Bono de Inversión Marplatense se aprobó en el mes de marzo y la crisis del sudeste asiático se produjo en el mes de octubre. El martes 28 de octubre estaba convocada la primer ronda para la colocación del Bono de Inversión Marplatense y en ese momento coincidió fatalmente con que se produjo la corrida de las bolsas en todos los países del mundo, pero entre abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre hubieron infinitas oportunidades de colocar el Bono de Inversión Marplatense y hay registradas formalmente en la Municipalidad propuestas para tomarlo a tasas del 9% y del 9,5% que hicieron el Banco de Crédito Argentino, de Galicia, Banco Provincia y algunas otras instituciones que no recuerdo en este momento, pero estas sí porque además también fueron hechas públicas por el otro Secretario de Hacienda que era el contador Brusca que informó públicamente sobre esos Bonos y también lo hizo el doctor Stati, que Dios mediante nos visitará el lunes acompañando al arquitecto Fiscaletti, que explicó las presentaciones que se hicieron de parte de distintas instituciones financieras. Esas presentaciones indican que todo estaba a punto y que en todo caso los gastos que se realizaron en los estudios que hacían falta para hacer el diseño y la prospectiva jurídica de la colocación del Bono han caído sí ahora en saco roto porque se abandonó la idea del Bono, no cabe de ninguna forma plantear la crisis del sudeste asiático como motivo de la no colocación del Bono porque la crisis sobrevino seis o siete meses después que este Concejo aprobó la Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, voy a ser muy breve. Recién decía el concejal Irigoien que no estamos para hacer un análisis detallado de la Rendición de Cuentas y es cierto porque ese análisis nuestro bloque lo realizó cuando discutimos el Presupuesto. Pero queremos reiterar una cifra que citamos cuando discutimos el Presupuesto y que nos parece fundamental para que hoy no estemos votando desde bloque la Rendición de Cuentas. Esa cifra la quiero relacionar con el tema de que el ejercicio cerró con un pequeño superávit. Nosotros autorizamos en el Presupuesto 1998 entre la Administración Central, EMSUR, Vialidad y Obras Sanitarias: \$38.600.000 en obras a realizar. De estos \$38.610.000, se ejecutó solamente \$17.400.000, o sea, menos de la mitad y por lo tanto es lógico que el Presupuesto haya cerrado con equilibrio o con un pequeño superávit. Seguramente si se hubieran aplicado las famosas 25 medidas de racionalización, hoy nosotros estaríamos votando esta Rendición de Cuentas pero, bueno, parece ser una constante en las administraciones radicales tener problemas con los Rodríguez, así que esperamos que esta historia de la ciudad de Mar del Plata no se repita en la Capital Federal. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar el expediente 1196, de acuerdo al orden que ustedes tienen en el Decreto de Convocatoria. Sírvanse votar en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por mayoría. Expediente 1213-D-98, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1322, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría. Expediente 1328-D-98, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1329-D-98, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de

forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1331-D-98, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Expediente 1337-D-98, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Finalizamos entonces con esta Sesión Pública Especial.

*-Es la hora 13:40*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Resoluciones**

- R-1174: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Turismo (Sumario 3)
- R1175: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación (Sumario 3)
- R-1176: Aprobando Rendición de Cuentas Dirección Municipal de Vialidad (Sumario 3)
- R-1177: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente de Cultura (Sumario 3)
- R-1178: Aprobando Rendición de Cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (Sumario 3)
- R-1179: Aprobando Rendición de Cuentas de la Administración Central (Sumario 3)
- R-1180: Aprobando Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos (Sumario 3)

## INSERCIONES

## RESOLUCIONES

-Sumario 3-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1174

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1196

LETRA D

AÑO 1998

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Turismo Mar del Plata por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1997, instrumentada por el expediente 1196-D-98 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 570-7-98 del Departamento Ejecutivo).

**Artículo 2°** - Comunicar, etc.

-Sumario 3-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1175

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1213

LETRA D

AÑO 1998

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1°** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Deportes y Recreación por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1997, instrumentada por el expediente n° 1026-0-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1213-D-98 del Honorable Concejo Deliberante).

**Artículo 2°** Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

**Artículo 3°** Comunicar, etc.

**ANEXO I**  
**PARTIDAS CON EXCESOS AL 31-12-97**

| S. | S | L | PP | Pp | Ap | CONCEPTO                         | FINALIDAD 1            | FINALIDAD 5             |
|----|---|---|----|----|----|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1  |   |   |    |    |    | <b><u>EROG. CORRIENTES</u></b>   | <b><u>6.349,60</u></b> | <b><u>71.105,39</u></b> |
| 1  | 1 |   |    |    |    | <b><u>FUNCIONAMIENTO</u></b>     | <b><u>6.349,60</u></b> | <b><u>71.105,39</u></b> |
| 1  | 1 | 1 |    |    |    | <b>Gastos en Personal</b>        | <b><u>6.349,60</u></b> | <b><u>65.188,24</u></b> |
| 1  | 1 | 1 | 1  |    |    | Sueldos Individuales             | <u>6.349,60</u>        | <u>244,72</u>           |
| 1  | 1 | 1 | 1  | 1  |    | Personal Superior                | 6.349,60               |                         |
| 1  | 1 | 1 | 1  | 8  |    | Personal de Computación          |                        | 244,72                  |
| 1  | 1 | 1 | 3  |    |    | Bonif. y Suplementos             |                        | <u>43.447,39</u>        |
| 1  | 1 | 1 | 3  | 3  |    | Asignaciones familiares          |                        | 30.091,58               |
| 1  | 1 | 1 | 3  | 5  | 8  | Guardería                        |                        | 742,17                  |
| 1  | 1 | 1 | 3  | 5  | 18 | Bonif. tareas riesgosa e ins.    |                        | 9.140,85                |
| 1  | 1 | 1 | 3  | 5  | 25 | Título                           |                        | 1.902,79                |
| 1  | 1 | 1 | 3  | 7  |    | Licencias no gozadas             |                        | 1.570,00                |
| 1  | 1 | 1 | 4  |    |    | Aporte Patronal                  |                        | <u>20.973,36</u>        |
| 1  | 1 | 1 | 4  | 1  |    | Aporte al INPS                   |                        | <u>20.973,36</u>        |
| 1  | 1 | 1 | 5  |    |    | Asistencia al Personal           |                        | 522,77                  |
| 1  | 1 | 2 |    |    |    | <b><u>Bienes y Servicios</u></b> |                        | <b><u>5.917,15</u></b>  |
| 1  | 1 | 2 | 11 |    |    | Comunicaciones                   |                        | 5.917,15                |
|    |   |   |    |    |    | <b>TOTALES</b>                   | <b><u>6.349,60</u></b> | <b><u>71.105,39</u></b> |

**TOTAL EXCESOS \$ 77.454,99**

**ANEXO II**  
**PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-97**

| S | S | I | PP | Pp | Ap | CONCEPTO | FINALIDAD 1 | FINALIDAD 5 |
|---|---|---|----|----|----|----------|-------------|-------------|
|---|---|---|----|----|----|----------|-------------|-------------|

|   |   |   |    |   |   |                           |                 |                  |
|---|---|---|----|---|---|---------------------------|-----------------|------------------|
| 1 |   |   |    |   |   | <b>EROG. CORRIENTES</b>   | <b>6.349,60</b> | <b>71.105,39</b> |
| 1 | 1 |   |    |   |   | <b>FUNCIONAMIENTO</b>     | <b>6.349,60</b> | <b>71.105,39</b> |
| 1 | 1 | 1 |    |   |   | <b>Gastos en Personal</b> | <b>6.349,60</b> | <b>65.188,24</b> |
| 1 | 1 | 1 | 1  |   |   | Sueldos Individuales      | <u>6.349,60</u> | <u>30.244,72</u> |
| 1 | 1 | 1 | 1  | 3 |   | Personal Profesional      | 6.349,60        |                  |
| 1 | 1 | 1 | 1  | 5 |   | Personal Administrativo   |                 | 10.000,00        |
| 1 | 1 | 1 | 1  | 6 |   | Personal Obrero           |                 | 2.000,00         |
| 1 | 1 | 1 | 1  | 7 |   | Personal de Servicio      |                 | 18.244,72        |
| 1 | 1 | 1 | 3  |   |   | Bonif. y Suplementos      |                 | <u>34.943,52</u> |
| 1 | 1 | 1 | 3  | 2 |   | Sueldo Anual Comp.        |                 | 14.000,00        |
| 1 | 1 | 1 | 3  | 5 | 1 | Antigüedad                |                 | 2.000,00         |
| 1 | 1 | 1 | 3  | 5 | 5 | Dedicación exclusiva      |                 | 18.943,52        |
| 1 | 1 | 2 |    |   |   | <b>Bienes y Servicios</b> |                 | <b>5.917,15</b>  |
| 1 | 1 | 2 | 13 |   |   | Seguros                   |                 | 5.917,15         |
|   |   |   |    |   |   | <b>TOTALES</b>            | <b>6.349,60</b> | <b>71.105,39</b> |

**TOTAL ECONOMÍAS \$ 77.454,99**

-Sumario 3-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1176

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1322

LETRA D

AÑO 1998

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** Aprobar la rendición de cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1997, instrumentada por el expediente 1322-D-98 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 5968-1-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo).

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 3-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de mayo de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1177

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1328

LETRA D

AÑO 1998

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** Aprobar la rendición de cuentas del Ente de Cultura por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1997, instrumentada por el expediente n° 3512-0-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1328-D-98 del Honorable Concejo Deliberante).

**Artículo 2º** .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos detalladas en el Anexo I, con economías provenientes de las incluidas en el Anexo II de la presente.

**Artículo 3º** Comunicar, etc.

**ANEXO I****PARTIDAS CON EXCESOS PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE DE CULTURA EJERCICIO 1997**

| <b>DENOMINACIÓN</b>           | <b>FINALIDAD 1</b>     | <b>FINALIDAD 6</b>     |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|
|                               | <b>Prog. 1 Cultura</b> | <b>Prog. 1 Cultura</b> |
| <b>EROGACIONES CORRIENTES</b> | <b>9.766,52</b>        | <b>5.459,23</b>        |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>         | <b>9.766,52</b>        | <b>5.459,23</b>        |
| <b>Gastos en Personal</b>     | <b>9.746,53</b>        | <b>1.666,80</b>        |
| Sueldos Individuales          | 683,82                 | 1.153,80               |
| Personal Superior             |                        | 1.153,80               |
| Personal de Servicio          | 683,82                 |                        |
| Personal Docente              | 2.639,15               | 126,75                 |
| Bonificaciones y Suplementos  |                        |                        |
| Bonificaciones                | 2.639,15               | 126,75                 |

| 8ª Reunión                           | CONCEJO DELIBERANTE | 28/5/98         |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|
| Adic. por Título                     |                     | 126,75          |
| Compensación por Francos Fijos       | 2.639,15            |                 |
| Licencias no Gozadas                 |                     | 386,25          |
| Aporte Patronal                      | 6.423,56            |                 |
| Aporte Patronal al I.P.S.            | 5.510,79            |                 |
| Aporte Patronal a la Obra Social     | 912,77              |                 |
| <b>Bienes de Consumo y Servicios</b> | <b>19,99</b>        | <b>3.792,43</b> |
| Energía Eléctrica, Gas y Agua        |                     | 3.792,43        |
| Comisiones                           | 19,99               |                 |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>9.766,52</b>     | <b>5.459,23</b> |

**TOTAL EXCESOS \$ 15.225,75**

#### ANEXO II

#### **PARTIDAS CON ECONOMÍAS PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE DE CULTURA EJERCICIO 1997**

| <u>DENOMINACION</u>           | <u>FINALIDAD 1</u><br><u>Prog. 1 Cultura</u> | <u>FINALIDAD 6</u><br><u>Prog. 1 Cultura</u> |
|-------------------------------|--|--|
| <b>EROGACIONES CORRIENTES</b> | <b>10.000</b>                                | <b>5.225,75</b>                              |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>         | 10.000                                       | 5.225,75                                     |
| <b>Gastos en Personal</b>     | <b>10.000</b>                                | <b>5.225,75</b>                              |
| Sueldos Individuales          | 10.000                                       | 5.225,75                                     |
| Personal Profesional          |  | 5.225,75                                     |
| Personal Obrero               | 10.000                                       |  |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>10.000</b>                                | <b>5.225,75</b>                              |

**TOTAL ECONOMÍAS \$ 15.225,75**

-Sumario 3-

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de mayo de 1998

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1178

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1329

**LETRA** D

**AÑO** 1998

#### **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** Aprobar la rendición de cuentas de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1997, instrumentada por el expediente 1329-D-98 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 6682-9-98 del Departamento Ejecutivo).

**Artículo 2º** Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

**Artículo 3º** Comunicar, etc.

#### ANEXO I

#### PARTIDAS CON EXCESO AL 31-12-97

#### **1. EROGACIONES CORRIENTES**

##### **1.1. FUNCIONAMIENTO**

##### **1.1.1. GASTOS EN PERSONAL**

**Reemplazos** 38.469,60

**Sueldo Anual Complementario**

**108.020,88**

**Título** 2.263,06

Conducción

22.337,22

Generales

139.012,12

Indemnizaciones

153.478,45

|                                      |                   |                   |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Instituto de Previsión Social</b> | <b>130.775,23</b> |                   |
| <b>Obra Asistencial Municipal</b>    | <b>90.605,06</b>  |                   |
| <b>Seguros de Vida p/personal</b>    | <b>36.825,69</b>  |                   |
| Asistencia Social al Personal        |                   | <u>48.034,17</u>  |
| <b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>      |                   | <b>769.821,48</b> |

**1.1.2. BIENES Y SERVICIOS**

|                                 |                  |                  |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| De Otros Bienes Inmuebles       |                  | 10.320,70        |
| Tasas e Impuestos               |                  | 7.706,45         |
| Elementos de Seguridad          |                  | 12.025,07        |
| Otros Bienes de Consumo         |                  | <u>53.725,53</u> |
| <b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>83.777,75</b> |                  |

TOTAL EROGACIONES CORRIENTES 853.599,23

**2. EROGACIONES DE CAPITAL****2.5.2. POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS**

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| <b>Por Contribución de Mejoras</b> | <b>3.698,55</b>     |
| 2.5.3. POR SERVICIO MEDIDO         |                     |
| <b>Por Servicio Medido</b>         | <u><b>71,77</b></u> |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3.770,32</b>     |

TOTAL EROGACIONES DE CAPITAL 3.770,32

**TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997** **857.369,55**

**ANEXO II****PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-97****2. EROGACIONES DE CAPITAL****2.5. INVERSIÓN FÍSICA****2.5.2. TRABAJOS PÚBLICOS**

**Colectoras Domiciliarias Florida-Aeroparque, Grosellar  
Montemar**

**857.369,55**

**TOTAL ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997** **857.369,55**

-Sumario 9-

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de mayo de 1998

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1179

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1331

**LETRA** D

**AÑO** 1998

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- Aprobar la rendición de cuentas de la Administración Central por la percepción e inversión de fondos correspondientes al ejercicio financiero del año 1997, instrumentada por el expediente 7018-1-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1331-D-98 HCD).

**Artículo 2º** .- Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 3-

**FECHA DE SANCIÓN** : 28 de mayo de 1998

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1180

**EXPEDIENTE H.C.D. N°.** : 1337

**LETRA** D

**AÑO** 1998

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** Aprobar la rendición de cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos por la percepción e inversión de fondos correspondientes al Ejercicio Financiero del año 1997, instrumentada por el expediente 1337-D-98 del Honorable Concejo Deliberante (Exp. 7060-0-98 Cuerpos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Departamento Ejecutivo).

**Artículo 2º** Compensar los excesos producidos en las partidas del Presupuesto de Gastos indicadas en el Anexo I, con economías provenientes de las partidas del Anexo II de la presente.

**Artículo 3º** Comunicar, etc.

### ANEXO I

#### PARTIDAS CON EXCESO AL 31-12-97

| <u>FIN.</u>                                     | <u>PROG</u> | <u>IMPUTACION</u> | <u>NOMBRE</u>                     | <u>IMPORTE</u>          |
|---|-------------|-------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 1   | 1           | 1-1-1-01-04-00    | Personal Técnico                  | 488,02                  |
| 3   | 2           | 1-1-1-03-04-00    | Horas Extras                      | 18,71                   |
| 3   | 2           | 1-1-1-03-05-01    | Antigüedad                        | 3,13                    |
| 3   | 5           | 1-1-1-03-07-00    | Licencias no gozadas              | 10.660,29               |
| 3   | 6           | 1-1-1-03-05-03    | Bonif. 25 años de servicios       | 1.138,24                |
| 5   | 3           | 1-1-1-05-00-00    | Asistencia social al personal     | 474,38                  |
| 3   | 4           | 1-1-2-02-03-00    | Bienes y Serv. S/bienes inmuebles | 11.273,59               |
| 3   | 5           | 1-1-2-02-01-00    | Bienes y Serv. De rodados         | 18.956,12               |
| 3   | 5           | 1-1-2-02-02-00    | Bienes y Serv. S/bienes muebles   | 23.650,91               |
| <b>TOTAL EXCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997</b> |             |                   |                                   | <b><u>66.663,39</u></b> |

### ANEXO II

#### PARTIDAS CON ECONOMÍAS AL 31-12-97

| <u>FIN.</u>                                       | <u>PROG</u> | <u>IMPUTACION</u> | <u>NOMBRE</u>           | <u>IMPORTE</u>          |
|---|-------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1   | 1           | 1-1-1-03-01-01    | Reemplazos              | 488,02                  |
| 3   | 2           | 1-1-1-01-03-00    | Personal Profesional    | 21,84                   |
| 3   | 5           | 1-1-1-01-06-00    | Personal Obrero         | 10.660,29               |
| 3   | 6           | 1-1-1-01-06-00    | Personal Obrero         | 1.138,24                |
| 5   | 3           | 1-1-1-03-01-01    | Reemplazos              | 474,38                  |
| 3   | 4           | 1-1-2-02-01-00    | B. y S. De rodados      | 11.273,59               |
| 3   | 5           | 1-1-2-07-00-00    | Otros Bienes de Consumo | 23.650,91               |
| 3   | 5           | 1-1-2-08-01-00    | Locación bienes muebles | 18.956,12               |
| <b>TOTAL ECONOMÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997</b> |             |                   |                         | <b><u>66.663,39</u></b> |